




CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR.  
PRESIDENCIA.-

Valledupar, 27 de diciembre de 2018

En la fecha, siendo las 8:00 a.m., se fija en lugar público de este Consejo Seccional (Piso 5 Edificio Sagrado Corazón de Jesús), **DURANTE CINCO (05) DIAS**, la Resolución CSJCER18-133 de 20 de diciembre de 2018, del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, por medio de la cual se modifica la Resolución CSJCER18-116 de 23 de octubre de 2018, y se resuelven las solicitudes de verificación de los aspirantes dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJCEA17-251 de 6 de octubre de 2017, por el cual se adelanta el proceso de selección y se convoca a concurso de méritos para la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Distrito Administrativo del Cesar.

  
HILDA ISABEL BENAVIDES ROJAS  
Presidenta